

Región Andina

Del Estatuto de Seguridad al estado comunitario: veinticinco años de criminalización de la protesta social en Colombia¹

María Soledad Betancur Betancur*

** Directora
de Investigación
y Observatorio,
Instituto Popular
de Capacitación (IPC),
Medellín, Colombia.*

Estrategia de Estado y resistencia popular

Tesis 1: la implementación del modelo neoliberal en Colombia ha estado acompañada de un proceso de pacificación como estrategia para romper la resistencia que este ha generado en los diferentes actores sociales.

A diferencia de Argentina y Chile, en Colombia la implementación del modelo neoliberal ha requerido avanzar por fases, pues los movimientos cívicos, sociales, políticos, y la insurgencia armada, se han expresado como movimientos de resistencia a la implementación de proyectos de la elite que han profundizado la concentración de la riqueza y como consecuencia la pobreza, la miseria y la exclusión social. La guerra sucia y la eliminación física de aquellos que proponen un proyecto alternativo de país, o sencillamente resisten las políticas implementadas, ha sido la estrategia privilegiada por el Estado colombiano.

Betancur, María Soledad. Del Estatuto de Seguridad al estado comunitario: veinticinco años de criminalización de la protesta social en Colombia. En publicación: OSAL, Observatorio Social de América Latina, año VI, no. 19. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina: Argentina. julio. 2006.

Acceso al texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal19/andina.pdf>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca> - biblioteca@clacso.edu.ar

Entre fines de la década del ochenta y principios de la década del noventa se eliminó a más de tres mil líderes políticos de la Unión Patriótica: candidatos presidenciales, congresistas y dirigentes políticos en general. También se asesinó a la dirigencia de muchos otros grupos políticos provenientes de corrientes no afines a la propuesta de Estado. Además se señaló como terroristas, y se asesinó, a defensores de derechos humanos y dirigentes sociales y políticos.

Desde fines de la década del setenta se criminalizó la protesta social, y desde inicios de la década del noventa el calificativo de terrorista formó parte del discurso oficial que pretendió justificar las detenciones arbitrarias, la desaparición y los asesinatos extrajudiciales. Poblaciones enteras que han definido estrategias de resistencia han sido perseguidas y desplazadas de sus territorios, y parte de sus dirigencia fue asesinada. El objetivo aquí no es sólo eliminar al contrario, sino amedrentar, aleccionar, e impedir nuevas rearticulaciones de los movimientos y sujetos en resistencia. Aquí, el papel de los llamados grupos paramilitares ha sido completamente funcional a la política de Estado.

El enfoque anti-terrorista de las reformas a la justicia durante las tres décadas de implementación del modelo neoliberal

Las reformas a la justicia condensan esta estrategia de estigmatización y criminalización, pero a su vez crean el discurso que busca legitimar las estrategias de exterminio físico y violación de todos los derechos humanos. Según la investigadora Consuelo Ahumada, "El proceso de 'modernización' del Estado en Colombia [...] ha estado acompañado por un fortalecimiento de su aparato represivo. Diversas reformas al sistema judicial, concebido dentro de la lucha contra las organizaciones de los narcotraficantes y la guerrilla, han sido utilizadas con el propósito de criminalizar la protesta social. Estas reformas fueron impuestas por los Estados Unidos dentro de su estrategia de lucha contra el narcotráfico, la cual se inscribe en el proceso de recolonización de Latinoamérica desarrollado en el contexto del 'nuevo orden internacional'" (Ahumada, 1996: 252). Se afirma también cómo Estados Unidos pretende convertir a Colombia en el Israel de América Latina, buscando desestabilizar cualquier proyecto izquierdista o popular en el área Andina o el cono Sur (Sarmiento, 2004a)².

El Estatuto de Seguridad Democrática del gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), el Estatuto para la Defensa de la Democracia del presidente Virgilio Barco (1986-1990), el Estatuto para la Defensa de la Justicia de la administración de Cesar Gaviria (1990-1994), y el Estatuto Anti-terrorista de Álvaro Uribe (2002-2006), han sido las bases de la legislación del orden público que han creado el marco institucional para impedir que la protesta social se consolide como una estrategia de resistencia de los sectores populares.

En el Estatuto para la Defensa de la Justicia se ordenó “la creación de cortes especiales para enfrentar las actividades terroristas de las guerrillas y el narcotráfico. No obstante, en este estatuto, al igual que en el de Barco, el término ‘terrorismo’ es definido de manera tan amplia que fácilmente puede ser aplicado a cualquier manifestación de protesta social” (Ahumada, 1996: 254). El Estatuto Anti-terrorista de Uribe Vélez se plantea como una reforma constitucional que da herramientas al gobierno para enfrentar el terrorismo; en él se faculta a las autoridades para adelantar allanamientos y detenciones domiciliarias sin previa orden judicial e interceptar comunicaciones³.

El Estado comunitario y la polarización social: el contexto de la implementación del TLC

Tesis 2: en el marco de la propuesta de un Estado comunitario y de la política de seguridad democrática, el gobierno de Álvaro Uribe polariza a la sociedad y retoma con mayor fuerza la penalización de la protesta social, acompañándola con un discurso que legitima la estigmatización y la exclusión de las propuestas que no empatizan con su proyecto de régimen autoritario, que busca su continuidad en las próximas elecciones presidenciales.

El 18 de mayo de 2004, en medio de una multitudinaria protesta reprimida por el Estado colombiano, se inicia en Cartagena la primera Ronda de Negociaciones sobre un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos⁴. Hoy, 18 de mayo de 2006, dos años después, la protesta social vuelve a expresarse, al igual que la represión. Una parte de la sociedad colombiana, especialmente las comunidades indígenas y campesinas del sur del país y los trabajadores, que han ganado conciencia de que con el acuerdo al que llegaron Colombia y EE.UU. las posibilidades de la construcción de una sociedad basada en la dignidad y en la equidad se han entregado a los intereses de gobierno y elites económicas colombianas y multinacionales estadounidenses, han salido a expresar pacíficamente en la calle los contenidos de su proyecto de sociedad.

El 15 de mayo de 2006 diferentes sectores sociales –indígenas, campesinos, obreros, movimientos cívicos– convocaron a una gran movilización “contra el TLC, por la vida digna, el territorio y la soberanía nacional”. En estos tres conceptos se resume el “objeto social”, la razón de la resistencia a un tratado que, según lo afirman las mismas comunidades indígenas: permite a los inversionistas estadounidenses ampararse en las ventajas que les da la legislación de su país, pasando por sobre la jurisdicción colombiana; establece normas de mal llamada propiedad intelectual enteramente favorables a las transnacionales, que les permiten patentar genes, apropiarse de la biodiversidad, desconocer la propiedad colectiva sobre el saber cultural y agrícola, adelantar estrategias monopolistas para apoderarse de la agricultura y la ganadería, y encarecer los medicamentos; provoca la destrucción de la soberanía alimentaria, arruinando a la mayoría de los productores rurales.

Esta agenda del movimiento indígena colombiano –acompañado de otros sectores sociales– no es nueva. Según los organizadores de la movilización⁵, uno de los motivos que origina la protesta es que el gobierno no escuchó ni la masiva consulta popular que rechazó al TLC en varios municipios del departamento del Cauca al sur del país, ni las realizadas por arroceros y otros agricultores en varios departamentos y por una vicaría católica en el Caquetá.

Por ello, una de las reivindicaciones centrales del movimiento es que el TLC sea sometido a una Consulta Popular Nacional, de acuerdo con el procedimiento constitucional, de manera que sea el pueblo colombiano en forma democrática el que juzgue y determine si aprueba o rechaza ese tratado. Son reivindicaciones de una sociedad con aspiración de democracia, inclusión social y equidad, frente a un régimen autoritario que pretende preservar el status quo de la elite que históricamente ha concentrado la riqueza en el país en asociación con los intereses de los poderes económicos de EE.UU. Esta misma agenda fue levantada en la gran movilización indígena de 2005. Del reporte de Indymedia⁶ sobre las protestas del 12 de octubre de 2005 en el continente americano destaco los siguientes párrafos:

“Queremos decirle a Colombia y el mundo que después de 513 años seguimos en resistencia, por la vida, por el respeto a nuestras culturas, autonomía y territorio”, afirmaron los pueblos originarios nucleados en la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), que del 10 al 12 de octubre se movilizaron en la “Gran Minga por la Dignidad”. Unos 50 mil indígenas marcharon en todo el país y confluyeron el 12 de octubre con los trabajadores, que realizaron un paro nacional contra el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de Norteamérica [...] El presidente Álvaro Uribe había afirmado que las marchas eran ilegales y que estaban “infiltradas por la guerrilla”. Así el 10 de octubre ordenó una represión en el departamento de Risaralda, uno de los puntos de concentración, dejando como saldo el asesinato del indígena chamí Marcos Soto y decenas de heridos.

Así pues, según los preceptos del Estado comunitario, base del programa de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, además del crecimiento económico acompañado del ajuste fiscal requerido para garantizar el retorno de las ganancias a las redes financieras del capitalismo global, es necesaria la “seguridad democrática” como capacidad represiva que logra el control del conflicto social y político⁷.

Como afirma el investigador Libardo Sarmiento, “La posición corporativa ve a la sociedad como un cuerpo en el que cada parte ocupa el lugar que le corresponde, en consecuencia, una visión corporativista debe expulsar las fuerzas que se oponen a su noción orgánica del cuerpo social hacia una externalidad pura” (Sarmiento, 2004a). Con este

enfoque puede entenderse la respuesta violenta, en el discurso y la acción, del establecimiento contra las protestas en oposición a la firma del TLC Colombia-Estados Unidos.

El 18 de mayo de 2004 cuando se establecen las negociaciones en Cartagena se arremete violentamente contra la marcha de protesta⁸ mientras que el presidente Álvaro Uribe afirma en su discurso “Con Estados Unidos hemos tenido una alianza por la democracia y contra el enemigo de cada coyuntura, ahora contra el terrorismo. Este tratado debe ayudarnos a eliminar el terror de los violentos” (Citado por Robledo, 2004).

Hoy, al igual que hace dos años en Cartagena, la protesta social es penalizada y atacada como si fuera el enemigo del régimen. Según las denuncias de la ONIC, “desde el día de 15 de mayo miembros del ejército adscrito a la tercera brigada, el escuadrón móvil antidisturbios ESMAD y la policía departamental de Cauca, con cuatro helicópteros artillados, lanzaron indiscriminadamente gases lacrimógenos, disparando contra niños, mujeres embarazadas, hombres, etc., en la María Piendamó. Registrando el asesinato del comunero Pedro Coscuez y más de 100 heridos, más de 30 detenidos y muchos desaparecidos” (ONIC, 2006a). La ONIC afirma que “la cumbre es orquestada por las FARC, señalando a los campesinos, afro-descendientes e indígenas como pertenecientes a grupos insurgentes, violando así el principio de la distinción en el sentido de que relaciona la población civil y sus acciones legítimas de protesta con acciones de guerra, dando de esta manera carácter de conflicto armado a las actividades de las organizaciones campesinas, indígenas y sociales, por lo que responden con armas largas como fusiles, que no responde a los hechos de movilización pacífica de más de 16 mil colombianos desarmados” (ONIC, 2006b).

Así, cuando la “evangelización”⁹ del credo neoliberal que produce adeptos no funciona, la represión, el “castigo a los rebeldes, críticos o insumisos” (Sarmiento, 2004a) es la única alternativa del régimen. Por eso la sociedad colombiana se enfrenta hoy a la reelección del régimen que representa Álvaro Uribe Vélez, pues consolidar su proyecto en un escenario de reducción al mínimo de las resistencias sociales requiere como mínimo dos períodos presidenciales. Por ello los mismos calificativos con que aborda el conflicto con el movimiento popular le caben a sus opositores en la actual contienda electoral, que tendrá su primera vuelta el 28 de mayo de 2006. Para el régimen del Estado comunitario no es concebible una derrota. Como consecuencia, al igual que en el caso de los movimientos sociales, sus opositores políticos son tratados como terroristas aliados de la insurgencia armada.

Una nota de cierre

Se lee en la reciente columna del investigador Alfredo Molano en el semanario *El Espectador* del 14 de mayo de 2006: “En la época –lúgubre y siniestra– del gobierno de

Turbay, un editorialista de *El Espectador* tituló su columna con el nombre del libro de Luis Vidales, *Suenan Timbres*. Poco después, el país conoció el Estatuto de Seguridad. Fue una alarma, como la que hoy nos están dando los hechos que tenemos al frente [...] pocos saben que durante el gobierno de Uribe han caído asesinados 136 ex miembros de la extinta Unión Patriótica, han desaparecido a 38 de los antiguos militantes y hay 28 sobrevivientes de atentados contra su vida. No estamos hablando de los días en que el finado Lemos Simmonds acusó a la UP de ser un brazo armado de las FARC; estamos hablando de uno de los resultados –y no el único– de la tal Seguridad Democrática que, según el Señor Presidente, es el remedio para no dejar pasar al ‘comunismo disfrazado’, que le entregará el poder a la subversión”.

Bibliografía

Aumada, Consuelo 1996 *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana* (Bogotá: El Ancora).

ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) 2006a Declaración de la ONIC del 16 de mayo. En <www.onic.org.co>.

ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) 2006b Boletín electrónico de la ONIC, 17 de Mayo.

Sarmiento Anzola, Libardo 2004a “Economía, violencia y corporativismo” (Bogotá, mimeo).

Sarmiento Anzola, Libardo 2004b “Estado Común-autoritario y Reformas Económicas” (Bogotá, mimeo).

Senado de Colombia 2004 “Intervención del Senador Jorge Robledo durante la Plenaria”, 25 de mayo.

Notas

1 El presente artículo es una versión resumida del texto original, disponible en la sección Debates de la página web del OSAL <<http://osal.clacso.org>>.

2 “Entre los años 2000 y 2004 la asistencia de los Estados Unidos a Colombia suma USD 3.080 millones; el 81% es para fines militares y el 19% para cooptar la población mediante acciones humanitarias o sociales” (Sarmiento, 2004a).

3 El 30 de agosto de 2004 la Corte Constitucional declara inexecutable este acto legislativo por vicios de procedimiento.

4 Para conocer las consecuencias sociales del texto del TLC ver los trabajos y discursos del Senador Jorge Robledo en <www.moir.org.co>.

5 Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), Coordinador Nacional Agrario (CNA), Acción

Campesina Colombiana (ACC), Asociación de Mujeres Campesinas Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (Anuc-ur), Organizaciones Campesinas de la CGT, Confederación Nacional Comunal, Asociación para la Promoción Social Alternativa–Minga, Comité Colombiano de Lucha contra el ALCA y el TLC.

6 <<http://argentina.indymedia.org/news/2005/10/336629.php>>.

7 “El éxito económico y la disminución de la violencia se presentan en un marco en el cual, con la aprobación del estatuto anti-terrorista, libertades y derechos civiles y políticos son drásticamente restringidos. La detención arbitraria y sin garantías procesales de los ciudadanos inculcados se viene elevando: en 2003 afectó a más de 7 mil personas en las principales zonas donde se está concentrando la guerra. Las masacres y el desplazamiento forzado siguen teniendo lugar en las principales zonas económicas del país (departamentos del centro, área andina y ejes petroleros) y donde tienen lugar los grandes macroproyectos (región Caribe y Pacífico), en las cuales se consolida el modelo paramilitar [...] el desplazamiento se viene cambiando por el emplazamiento de poblaciones [...] y los homicidios se concentran selectivamente en actores estratégicos: sindicalistas, líderes de la comunidad, minorías étnicas y personas contrarias al régimen” (Sarmiento, 2004b).

8 “Pero me parece, senadores, que más grave [...] que haber atropellado a quince o veinte mil ciudadanos y a una decena de congresistas, fue lo que sucedió después de los acontecimientos, hechos que en buena medida explican por qué se dieron. Por la noche, en el acto en Cartagena, el presidente la República pronunció estas palabras: ‘Con Estados Unidos hemos tenido una alianza por la democracia y contra el enemigo de cada coyuntura, ahora contra el terrorismo. Este tratado debe ayudarnos a eliminar el terror de los violentos’. Luego ¿qué? ¿Entonces quienes nos oponemos al Tratado de Libre Comercio hacemos parte de los terroristas y del terror de los violentos? Las declaraciones del ministro de Defensa no pudieron ser peores. Comenzó señalando que aquí todavía tenemos cavernícolas que opinan que el TLC es inconveniente. Es decir, aquí ya no sólo son cavernícolas quienes salen a los actos de protesta y a los desfiles, sino también quien se atreve a opinar que el TLC no debe firmarse. El ministro ha establecido una especie de delito de opinión, que, se supone, no existe en los regímenes democráticos. Quiero llamar la atención, además, sobre todo lo que montó después el ministro de Defensa y que ayer le amplificó el señor ex ministro Londoño en las columnas de *El Tiempo*. Es absolutamente inaceptable. Como lo dije en una cadena radial, es una bellaquería que el ministro de Defensa, prevalido de la fuerza y el poder, se vaya a los medios de comunicación a insinuar que quienes allí salimos a un acto de protesta estábamos financiados por algunos de los grupos alzados en armas. La pregunta insidiosa de cómo nos financiamos quienes allá fuimos es una infamia” (Plenaria del Senado, 25 de mayo de 2004; Intervención del Senador Jorge Robledo).

9 “Esta labor de comunicación y ‘evangelización’ es indudablemente uno de los pilares críticos para el éxito del proceso. Una cosa es negociar un buen acuerdo; y otra –muy diferente, pero trascendental– es convencer de ello a la opinión pública. Haríamos bien en recordar las sabias palabras del gran político inglés del siglo XIX, Lord Macaulay: ‘El libre comercio, una de las mayores bendiciones que un gobierno le puede otorgar a un pueblo, es en casi todos los países impopular’” (palabras del embajador de Colombia en EE.UU., Luis Alberto Morenos, en el seminario “Empresarios frente al TLC: Estrategia y Competitividad”, Bogotá, 2004).